

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

|                           |   |    |
|---------------------------|---|----|
| España                    | 1 | 25 |
| Estranjero (Unión Postal) | 2 | 50 |

Número suelto . . . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . . . 10

## NOTAS HISTÓRICAS

### Los restos de Jaime IV de Mallorca

Ahora que, con motivo de las obras de restauración y reforma emprendidas en el interior de nuestra grandiosa Catedral, se ha resuelto con buen acuerdo el dar cumplimiento a la disposición testamentaria de algunos de los antiguos reyes mallorquines, depositando sus restos en el sitio mismo que ellos eligieron y designaron; consideramos de curiosa oportunidad recordar varios hechos y circunstancias referentes a tal asunto, á fin de dar á entender que si por una parte no ofrecerá la menor dificultad realizar dicho acuerdo, parece que por otra su cumplimiento habrá de resultar completamente imposible.

Sábase, en efecto, que el primer rey privativo de Mallorca, Jaime II, hijo del Conquistador, falleció en ésta, la capital de su reino, el día 28 de Mayo del año 1311, y recibió sepultura en medio de la nave central de la Seo, frente al altar mayor, donde ha permanecido hasta ahora, en que su momia, sacada del moderno mausoleo en el que fué puesta durante el reinado de Carlos III, será inhumada en la capilla del ábside ó de la Trinidad, donde tendrá sepultura definitiva.

Sábase también que su hijo y sucesor D. Sancho acabó sus días en la villa de Formiguera, del condado de Cerdeña, á principios de Septiembre de 1324, y que su cadáver fué llevado á Perpignan y enterrado en la iglesia mayor de San Juan, después de solemnes y suntuosas exequias.

Consta, por fin, de manera indubitada que su sobrino y sucesor en la corona de Mallorca, el infortunado Jaime III, muerto trágicamente en la jornada de Lluchmayor, tampoco recibió sepultura en esta isla. Depositado provisionalmente su decapitado cadáver, después de la funesta batalla, en la parroquial iglesia de aquella villa, escribió el Gobernador Gilaberto de Centellas una respetuosa carta, entre otras, al Rey de Aragón D. Pedro IV del Puyyaleit, pidiéndole instrucciones sobre lo que debía hacer y disponer, así respecto á la viuda y á los hijos del rey difunto, que tenía presos y á buen recaudo en el castillo de Bellver, como tocante al cuerpo de D. Jaime; insinuando la idea de «que *l'pogues hom soterrar á la Seu honradament, que vuy més no pot fer mal ne be*»; indicación caballerosa que por lo visto no mereció (según rezaba la carta) la aprobación del suspicaz Don Pedro, hombre infeco y de entraña dura, ya que sin demora contestó á Centellas ordenándole que el cadáver del Rey de Mallorca fuese trasladado á Valencia; como así se hizo, y se le dió sepultura en el coro de aquella catedral, según afirman Zurita y otros historiadores.

Mas si sabemos el paradero mortuorio de estos tres reyes mallorquines, no es posible con fundamento histórico asegurar otro tanto, respecto al infante Don Jaime, primogénito y legal sucesor de Jaime III, y á quien algunos cronistas, aunque de hecho no llegó á ceñir la corona ni ocupar el trono insular, designan con el nombre de Jaime IV de Mallorca.

Sabemos, sí, que su iracundo tío, el Ceremonioso, le tuvo muchos años en durísima prisión, haciéndole dormir dentro una jaula de hierro y con centinelas de vista durante el día, en el *Castell Nou* de Barcelona; que evadido al fin, gracias á un arriesgado complot de algunos fieles adictos á la infortunada dinastía mallorquina, marchóse á Nápoles, donde casó con la reina

Juana II, de quien fué el tercer marido; que llevado de la ojeriza y rencor que no podía menos de guardar á su tío el Rey de Aragón, ú hostigado acaso por el designio de recobrar la corona que en Lluchmayor perdiera su infeliz padre, se alió con Don Pedro I de Castilla, en guerra entonces con el Rey aragonés; que después del fratricidio de Montiel que puso la corona de Castilla en las sienes del bastardo de Trastámara, cayó prisi nero de éste el infante de Mallorca, y sólo logró el rescate á costa de 70.000 doblas que pagó la Reina Juana su esposa; que aliado luego Don Jaime con el vencedor Don Enrique, empezó, á costas de éste, á levantar gente para ir sobre los condados de Cerdeña y el Rossellón, por donde entró en són de guerra, al frente de grandes fuerzas y acompañado de su hermana Isabel, allá por el mes de Agosto de 1374. Mas poco hizo de provecho, y tras una breve campaña sin utilidad ni gloria, recogióse de nuevo á Castilla, y licenciadas ó dispersadas sus huestes, falleció el infante en Soria, el siguiente año 1375, al decir de varios cronistas castellanos, quienes (sin justificarlo con documentos ni pruebas) añaden finalmente que su cuerpo fué enterrado en aquella misma ciudad, en el convento de San Francisco.

Mas otra cosa dice, con mayores visos de certidumbre y mayor fundamento de realidad, la crónica de su agosto tío el Ceremonioso, afirmando que el Infante de Mallorca «*isqué per la via de la vall d' Aran, e encontinent morí, ab herbada que li fou dada*».—«Excusado parece (escribe el concienzudo y sagacísimo Quadros) exigir otra prueba que la confesión del más que probable reo:» imputación que nada tiene de exorbitante ni gratuita, tratándose de un monarca que violentamente hizo morir á varios de sus hermanos.

Pudo acaso dar pie á la aserción de haber fallecido Don Jaime en Soria, el hecho de existir un testamento suyo, otorgado en aquella ciudad, por más señas en casa de un rico hombre del linaje de Heredia. Pero de todos modos, no existiendo ya la antigua iglesia conventual de San Francisco, hoy convertida en almacén, y donde se suponía existir el sepulcro de Don Jaime, difícil será dar con sus restos mortales; ya fuese que en Soria acabara su vida, y ya pusiera fin á ella el brebaje tóxico vegetal (*herbada*) que le fué propinado en la Vall de Aran, y del que da tan autorizados informes la pluma del señor Rey Don Pedro el Ceremonioso.

Fuerza será, en vista de ello, abandonar por irrealizable la idea que estos días oímos soltar, de colocar, si posible fuese, junto á las tumbas de los Reyes de Mallorca, de su postrer vástago varón, el titulado D. Jaime IV, en quien se extinguió definitivamente la estirpe real mallorquina.

M. OBRADOR.

### DESDE LEVANTE

#### La Fuensantica

tan hermosa que parece que ha bajado de los cielos.»

No sirve de estranote á las fiestas y ferias murcianas de Septiembre el restallar de la pólvora, ni el ensordecedor *masclat* de kilométrica traca, por más que los huertanos tengan en sus venas sangre mora, y conserven en sus trajes, cantos, bailes y labores del campo reminiscencias de los hijos de Alá.

Al despuntar el día, que cierra los festejos, ruidoso voltear de las campanas anuncia que sale de la catedral la Fuensanta para ser conducida triunfal-

mente á su ermita del monte: no suenan las campanas de la torre de Santa María con rítmico martilleo, ni es su revuelo solemne, magestuoso; lanzan al aire vibraciones de plata, notas de cristal que esparcen alegría.

La Fuensantica, con su cara de muñeca, su amplio manto celeste rameado de oro, su faja y su bastón de *general*, llevada en andas, atraviesa la huerta: el camino es una cinta polvorienta, bordeada por rumberos cañaverales: sigue á su patrona todo Murcia: las mujeres con flores á la cabeza y algunas con el simbólico ramo de olivo; los hombres con sombreros de ancha ala, guitarra y bota, á pie los más; muchos en tartana y coches de colleras.

Salen al paso de la virgen por tortuosas veredas, á las que sirve de valladar cañas entrelazadas, grupos y más grupos, que dirigen á la virgen cariñosos piporos, que más tienen de espresión humana, que de idealizaciones divinas. Todos reflejan en sus ojos alegría: todo lo esperan de la Fuensantica: consuelo los que sufren: lluvias otoñales los huertanos: cría abundante del gusano de seda los que le cuidan con amor de madre.

El camino es hormiguero al llegar al pueblecillo de Algezares, situado en la falda del monte: menudean y se espesan los puntos: corre á chorro abierto el vino de Jumilla: cantan y bailan las parrandas, destacándose las murcianas que tienen cadencia de Jota y dejos de Sevillana; una mezcla de alegría y hondo pesar, como si se confundieran las quejas del harem con las dichas del hogar cristiano.

La ermita situada en lo alto del monte, junto á la fuente que mana agua cristalina: un *bévedere* que domina las lejanías de la huerta murciana, *mancha verde*, que llamó á Dios la atención en día que la nieve y negros nubarrones envolvían la península ibérica, arrancando á Zorrilla las últimas vibraciones de su lira romántica.

Esmañtan la huerta, que cruzan acedias cual cintas de plata que la fecundan, rosas, claveles, jacintos, nardos maciscos, geraneos, flores que como dijo el poeta.

«Quién no gusta de las flores  
¿á que tendrá aspiración?  
Quién no admira sus colores  
ni se arrobe en sus olores  
¿que tendrá en el corazón?»

La ermita y el camarín de la Virgen sobrado lujosos. Soñaba yo con una iglesia de líneas puras, desprovista de adornos, y tropecé con un templo barroco, donde el mal gusto hizo presa, estriando desproporcionadas columnas festoneadas por guirnalda de flores; fué lo único que desentonaba en aquel cuadro de vida exuberante, manifestación de la fé de un pueblo.

A la caída de la tarde, cuando envueltos en nubes de polvo regresaban á Murcia los romeros de la Fuensantica, roncós de tanto cantar y ajetreteado el cuerpo de tanto baile, pensaba en las familias moras del interior de a comarca rifeña que guardan como un tesoro, las llaves de las viviendas murcianas, que sus abuelos legaron á sus padres y estos legaron á sus hijos, en espera del día que Alá disponga, reinen de nuevo en Murcia los Kalifas, y sea nuevamente mezquita la iglesia de Santa María.

ANDRÉS CORZUELO.

### COLABORACIÓN

#### Eso de la Jira ó Gira

Si ahora en el verbo *robar* (antiguamente *robir*) y en el sustantivo *robo*, el que se deriva directamente de *robar*, procedente del verbo de la latinidad posterior *raubare* (despojar), y que actualmente significa tanto la acción y el efecto de robar y robarse como la misma cosa robada, aún se ve con suma claridad su primitivo y genuino significado de «tomar para sí lo ajeno contra la voluntad de su dueño», conceptuándose pues, la acción en acto, el sustantivo gemelo, *ropa*, por el contrario, que ha na-

cido en la misma cuna y sólo es una transformación de la palabra de origen germánico, pero latinizada «*raub*» (cuyo equivalente exacto en latín sería «*spolia*», en italiano «*spoglia*», en castellano *espolio*, *despojo*, en francés «*dépouille*» significando «el producto» del despojo y saqueo, todo el botín de «*arma, merces, supellex, vestis, pannus* etc.) ni de lejos deja vislumbrar su sospechoso significado originario de «objeto ó objetos robados», como tampoco *roba* en italiano ni *robé* (vestido, traje) en francés y en inglés.

Este par de voces gemelas nacidas en una misma cuna: *robo-ropa*, es un elocuente ejemplo de como proceden las lenguas y, en particular, las modernas para completar el tesoro de su vocabulario.

Consabidamente las lenguas pueden perder y pierden raíces, pero son incapaces de crear nuevas, y, sin embargo, habiéndose ensanchado de un modo extraordinario la esfera intelectual, moral y material del hombre moderno, existiendo, por decirlo así, más cosas y más ideas en el mundo hoy que en las épocas anteriores, la necesidad de idear nuevas denominaciones individuales se hace asimismo sentir más que nunca.

Ya en los tiempos anteriores uno de los más poderosos recursos para formar é inventar, ya consciente ya inconscientemente, nombres nuevos con el fin de designar, especificar é individualizar cosas ó ideas, consistía, para el incansante trabajo del espíritu humano creador, en valerse de las existencias en materias primarias de raíces y vocablos del lenguaje, bifurcándose y segregándose materialmente un mismo *etymon* en tantos otros vocablos cuantos la necesidad lógica, ó sea ideológica, requería para que se diferenciases los múltiples conceptos hasta en sus matices, los que, quedándose congeniados entre sí á pesar de su, á veces, muy complicada y sutil transformación ideológica y material, se evolucionaban siempre con mira retrospectiva hacia su principio primordial y natural, hacia la matriz que los había engendrado, sobre la base del *etymon*, el cual al mismo tiempo se constituía de *centro lógico* para los numerosos representantes directos é indirectos de rango alto y de rango bajo de su fecunda esencia ideológica.

Este procedimiento de significar y caracterizar conceptos muy evolucionados de una primitiva acepción residente en una raíz, diferenciándolos mediante una estructura material distinta y peculiar del mismo *etymon* ha sido, y aun sigue siéndolo, un fecundo recurso en particular para el castellano pobre é indigente, nieto de un riquísimo abuelo para enmendar su ropaje lingüístico que su, en otro tiempo, tan opulento antepasado le había dejado como herencia ya algo destrozada por la violenta historia; por la cual el pueblo romano-italico, así como el español después, había tenido que pasar, pues el lenguaje siempre es el fiel espejo de las vicisitudes históricas que un pueblo experimenta: más violenta su historia, más destrozado en el origen, pero á veces, más ricamente evolucionado y elaborado por lo tanto resulta hacerse su idioma. Es más, hoy en día bien puede decirse que, después de un incesante trabajo consciente é inconsciente de siglos, el genio español ha logrado llamar á la vida, amalgamando y soldando entre sí íntimamente en un solo cuerpo orgánico los elementos heterogéneos de un mosaico de más de media docena de lenguas y dialectos sobre la base y organización de la lengua madre, el latín, un todo orgánico con una ley siempre viva y alma racional en un idioma nacional que á su clásico antepasado supera en muchos puntos, pero sobre todo en la riqueza lexicológica, á consecuencia de la necesidad de ampliar, evolucionar y elaborar acepciones ya existentes, transformando á la vez su estructura material, y de idear y crear voces nuevas. Que lo traten de ilustrar algunos ejemplos que interesarán á cualquiera que ame á su patria y el depósito donde ésta atesora las riquezas de su genio.

Tómese el antiguo verbo latino *fari* (φῆμι en griego) hablar. De su participio de presente: *fans*, genit.: *fantis*, se ha formado el adjetivo y sustantivo: *infans*, un sér que no habla por no haber llegado aun á la edad en que los niños empiezan á hablar; de ahí un *infante* en francés: un niño, una niña: *infante* (en castellano): el niño que aun no ha alcanzado la edad de siete años ó descendiente de estirpe real: *primogénito infante* ó *infante heredero* é *infante*, en cuyo título se ha desvanecido el respeto de edad:—*infancia*; *infantil*;—*infantería*, originariamente tropa de jóvenes que acompañaban á príncipes y reyes; hoy la tropa que sirve y combate á pie y sabe hablar, aun con dos bocas, con la humana y con la de fuego.

De su segundo participio sustantivado *fatum* se derivan: el *hado* (antiguamente *fato*) lo que está *dicho* y decretado por los Poderes Supremos: el *destino*: «hados y lados hacen dichosos ó desdichados»; lo que está dicho, escrito y predestinado en el libro de la vida de cada uno; decretos de la Providencia ó consecuencia de circunstancias y acontecimientos donde no va implicada nuestra voluntad; de ahí *fatal*, *fatalidad*, *fatalismo*;—*hadar*: disponer el hado alguna cosa: ó augurar, vaticinar el porvenir, ó sea, lo que está decretado por los hados: ó encantar, hacer hechizos;—*hada* (antiguamente: *fada*; en latín vulgar *fata Parce*) ser ó mujer hechicera que influye en la suerte de uno: *fadadas albas y negras* (Juan Ruiz); en francés; *la fée*, en alemán; *Fee*.

Del radical se han formado: *fama* lo que se dice; *famoso*; *infame*; *infamante*; *infamia*; *infamar*;—*fábula*; *fabuloso*; *fabular* (*confabular*) de ahí: *hablar*, antiguamente *fablar*.

Compárense con lo anterior: el *dicho*, un *dicho* (del latín *dictum*): la *dicha*, el *dictamen* del hado en el sentido de una suerte próspera: *dichoso*; la *dieta*, la *dita* (anticuado.)

Así también: la *boda*, antiguamente *vota* (del latín *votum*): el voto: *votare* el hecho (*factum*): la *fecha*: el *fecho* (antiguamente);—*vas* (latín): vaso: *vasija*: *vagilla*, del latín: *vasculum*, *vasillum*: *vaisseau* (antiguamente *vaisseil*) buque, en francés: *vessel*, buque en inglés: *bajillo*, *bajel*;—el *fruto*: la *fruta*—la *lápida*: el *lapiz*—el *grado*: la *grada*—la *ayuda*: el *ayudo*—la *cura*: el *cura*—la *huerta*: el *huerto*—la *rama*: el *ramo*—la *moda*: el *modo*—la *puerta*: el *puerto*—la *pana* (*pannus*): el *pañ*—la *bóveda* (*vóluta*): *bulto*—la *corpa*: el *cuerpo*—la *grua*: la *grulla*, el *grullo*—la *facha* (*facies*, en latín): la *haz*, *faz*, *facie*—la *hoja* (*folium* en latín y *folia* en el latín posterior): el *folio*: la *foja* (*folia*) la *hila*: *hilo*: *fila*—*leña*: *leño*—*madera*: *madero*—*seña* (ant. *signa* del latín *signum*): *senna* (ant.)—estandarte: *insignia*: enseigne en francés: *signo*—tormenta—tormento—*vela*: *velo*—el *acta*: las *actas*: el *acto*: el *auto* (en latín: *actum*)—la *derecha* (*mano*): el *derecho*—la *data* (*fecha*): el *dato*: la *dada*—la *defensa*, la *dehesa*: (terreno acotado y destinado á pastos):—*campo*: *campana*: *campiña*—*punta*: *puncha*: *punto*—*torcha*: *torta*: *puerto* (del latín *tortum*): *torcido*: le *tort*, sinrazón en francés: *corona* en inglés: compárese: *jus omne torqueri*, opuesto á *droit* en francés: *derecho*: le *droit* (del latín: *directum*): el *derecho*: *antorcheta*: *retuerta*:—*tuercia*—*ventura*: *aventura*—la *jura*, *juramento*: el *juro*—la *milla*: *mil*: *millar*: *miles* (en latín: el soldado, uno de los mil que formaban el batallón romano)—la *obra*: *opera* (*de opus*)—el *código*: *códice*—*clave*: *llave*;—el *parte*: la *parte*:—*duomo*, casa del Señor—*domus*: *dominus*: *domino*: *domina*: *madonna*: *monna*—*mona*: *madame*: *dueña*: *dueño*—el *maestro* (del latín: el que es y sabe más): el *maestre*—*presbítero*—*preste*—*ley* (del latín *lex*, *legis*): *liga*, *legge* (en italiano): *lega*:—*cosa*: *causa*—*costa*: *cuesta*—*brazo*: *brazca*: *comparere* *palm*: el *rio*: la *ría*.

Se había dicho que del sustantivo latino *gyrus*, de uso clásico, se había formado en el latín vulgar el verbo *gyrare*, el cual entre los clásicos no encntró ninguna acepción, pero pasó á los idiomas románicos directamente así como el mismo sustantivo *gyrus* del cual trae su origen.

También se queda dicho con anterioridad que el mismo castellano sigue la analogía del latín, de formar verbos directa é inmediatamente de sustantivos, p. ej.—*arma*: *armar*—*crúz*: *cruzar*; de ahí: *cruce*—*aventura*: *aventurar*—*balota*: *balotar*—*tropol*, *atropello*: *atropellar*—*parlamento*: *parlamentar*—*verano*: *veranear*—*invierno*: *invernar*—*arbol*: *arbolar*—*viaje*: *viajar*—*origen*: *originar*—*plomo*: *plomar*—*motivo*: *motivar*—*ocasión*: *ocasionar*—*causa*: *causar*—*ojo*: *ojear*—*hoja*: *hojear*.

Al revés ocurre con una frecuencia igual á la del hecho que se acaba de citar, que de verbos se forman también directamente sustantivos.

p. ej.—*leve*: *aliviar*: *alivio*—*grave*: *agraviar*: *agravio*—*mejor*: *mejorar*: *mejoría*—*corte* (del latín *cohors*, gen. *cohortis*): *cohort*, *chorte*, *corte*: *cortejar*: *cortejo*—*viento*: *ventar*: *ventear*: *venteo*—*manejar*: *manejo*—*pesar* (del latín *pensare*, el cual se deriva de *penderé*): *peso*: *pesa*: *pienso* (del latín *pensare*): *pensum*: *pensar*—*pesar* (calcular reflexionando)—*olvidar*: *olvido*—*tomar*: *tomar*—*usar*: *uso*—*abusar*: *abuso*—*faltar*: *falta*—*alto*: *alzar*: *alza*: *alce*—*cazar*: *caza*—*bautizar*: *bautizo*—*encantar*: *encanto*—*cambiar*: *cambio*—*rogar*: *ruogo*—*volar*: *velo*—*comprar*: *compra*—*dudar*: *duda*—*mezclar*: *mezcla*—*pez*: *pesca*: *pescado*: *pescada*—*proclama*: *proclamar*—*atacar*: *ataque*—*rozar*: *roce*—*cruzar*: *cruce*—*enlazar*: *enlace*: *desenlace*.

(Se concluirá)

DR. MAXIMO HERTTING.

## De Política

### El regionalismo y el Fiscal del Supremo.

Los siguientes párrafos de la memoria del señor Maluquer los transcribimos por la sana orientación que denotan:

«No he de ocuparme, analizándolas, de cada una de ellas (de las incompatibilidades); pero séame permitido en este lugar constituirme en intérprete de una aspiración que estimo atendible y justa. Consiste en que el juez, el fiscal, el procesado, el testigo y el perito puedan entenderse en su propia lengua sin necesidad de intérpretes, que en muchos casos lo son de manera imperfecta, allí donde la de la generalidad es distinta del idioma oficial, ya que con ello nada perdería la causa de la unidad de nuestra querida España y puede ganar mucho el principio eterno de la justicia, al que debemos todos sinceramente acatamiento; lo cual implicaría necesariamente la desaparición de algunas de las incompatibilidades hoy vigentes.

La población rural de las provincias españolas en que se usan determinados dialectos, dada su limitada instrucción, tropieza con dificultades casi insuperables para hacerse entender y para comprender cuando no se expresa ó no se le habla en aquéllos; lo que acaso dé lugar á confusiones lamentables, que pueden ser causa de que se aprecie por el juzgador cosa distinta de la que el procesado, el testigo ó el perito quisieron decir, resultando equivocada la apreciación de la prueba, fundamento esencial del juicio.

La incompatibilidad por razón de nacimiento y la de residencia por período de tiempo determinado pudieran, por tanto, ser modificadas en sentido más favorable al objeto que dejo indicado, especialmente en cuanto al ejercicio de las funciones fiscales se refiere.»

### Los declaraciones de don Jaime.

El *Corriero Español* ocupándose de las declaraciones atribuidas á don Jaime, y después de decir que su ánimo se inclina á creer que se trata «ó de una insidiosa desfiguración de sus palabras, ó de una invención dañina para producir efecto», añade:

«Más, si por desdicha nos equivocásemos; sí desgraciadamente resultasen ciertas las declaraciones liberales de don Jaime, tenemos la seguridad de que Carlos VII su angusto padre, puesta su confianza en Dios, tomaría las medidas que á la vez le impulsarian en tal caso su honor y su conciencia sosteniendo hasta la muerte la pureza de nuestros principios, y manteniendo muy alta la bandera de las patrias tradiciones.»

Esto parece indicar que el colega teme que sean exactas las palabras que se supone ha pronunciado don Jaime, y que en caso de confirmarse, será objeto el hijo de don Carlos de una desautorización más terminante que la formulada per el Presidente cuando *El Matin* anunció que aquel había asistido á la conmemoración del 14 de Julio.

¿Cuál será la conducta que en tal caso observe don Jaime? ¿Se someterá ó rebelará.

Acerra de ello dice *El Liberal*; la cabo de medio siglo se reproduce en don Jaime el caso de su abuelo don Juan Pero don Juan, cuando renegó de su propia causa, tenía dos hijos varones, los cuales se apresuraron á recoger la bandera tradicionalista. Ahora no hay nadie que pueda levantar ese muerto.

En don Jaime se acaba la sucesión masculina de don Carlos, que ya por su edad no está en condiciones de buscarle el sustitio. Y en igual caso se halla don Alfonso de Borbón y de Este.

Queda, pues, carísimo sin príncipe de Asturias, y ya no lo encontrará por mucho que entre los colaterales registre y ahonde.

De modo que por sí sólo se extingue el pleito que ha costado á la nación tres guerras civiles.»

### Lo que dicen los carlistas

Una caracterizada persona del partido carlista, «que por su posición y numerosas relaciones tiene motivos para saber cuanto ocurre en el seno de dicha colectividad», interrogada por un redactor del *Heraldo* acerca del efecto causado en las filas, del Pretendiente por las declaraciones de don Jaime, se ha expresado en los siguientes términos, según cuenta el citado colega:

—La primera impresión—dijo—que á mi y á los amigos con quienes he hablado del asunto nos produjeron tales declaraciones, fué de disgusto y desagrado porque las aceptábamos como veraces; pero después de leídas más despacio dedujimos que don Jaime no puede haber dicho lo que se le atribuye.

—Sin embargo—replicamos—, todos los informes coinciden...

—Coincidirán—repuso—en interpretar el contexto de la *interview* y lo que el corresponsal cuenta; pero no el pensamiento de nuestro Príncipe. Conocemos sobradamente á don Jaime para poder afirmar que no ha hablado en la forma que se supone.

—De modo que es cuestión de forma—preguntamos.

—De forma, sí, puesto que en el fondo hay algo de verdad que coincide con nuestro sentir; ya sabe usted que no todas las cosas aparecen como son, sino como se presentan. Ustedes creen que, por ejemplo los carlistas somos clericales, aun cuando en el clero contamos con muchos y buenos amigos, no lo somos y estamos seguros de que si algún día llegásemos á gobernar la influencia del clero no se notaría en los asuntos públicos.

En cambio su misión espiritual estaría más garantida de lo que hoy está.

Ustedes creen que los carlistas estamos ansiosos de guerras fratricidas, y también se equivocan, porque la guerra la queremos como último y supremo recurso, sólo aceptable, cuando por los elementos de que pudiéramos disponer tuviésemos garantido el triunfo en plazo breve y con el menor derramamiento de sangre posible.

En uno y otro sentido se habrá expresado don Jaime, lo cual es muy diferente de lo que se le atribuye.

En cuanto á que aplauda la política de Combes en Francia lo niego en absoluto, porque sé cómo piensa nuestro Príncipe sobre el particular.

Don Jaime habrá mostrado simpatías por Francia, como las mostramos todos los españoles, no por el Gobierno francés.

Y respecto á que considero la República un régimen definitivo en la Nación vecina ni lo afirmo ni lo niego ni, después de todo, nos importa.

El personaje aludido creo que es imposible el triunfo del carlismo si éste sigue como hasta ahora; y lo cree por la desorganización de las fuerzas carlistas, por falta de ambiente favorable, puesto que la opinión les es contraria en muchas partes, porque carecen de elementos directores prestigiosos y entusiastas y porque don Carlos no desea triunfar.

Según ese personaje, el Pretendiente tiene celos de su hijo y desconfia de la Juventud carlista á la que supone inclinada á don Jaime.

### Preocupación de Maura

El presidente del Consejo, al recibir á los periodistas, ha manifestado que preocupa hondamente al Gobierno el problema de las subsistencias; pues todo hace temer que se avecina un invierno muy malo, especialmente para las clases trabajadoras.

Celebran los señores Maura y Osma frecuentes conferencias para encontrar á ello algún remedio, si bien se trata de causas tan complejas que es muy difícil hallar la solución.

—¡Tal vez—le dijo un periodista—puieran ser un levitico las admisiones temporales de trigos y harinas?

—No sé—repuso—pues la *farmacopea* para esta clase de enfermedades no se encuentra fácilmente.

## PALMA

La casa Amengual y Muntaner editora del Diario Agenda de Bufete para el año 1905, nos solicita que participemos á los comerciantes que publicarán gratis un anuncio de 3 por 5 centímetros en dicho Diariero al que adquiera un ejemplar de edición económica ó sea de pts 1'50 un anuncio de 3 por 10 centímetros al que adquiera un ejemplar de pts 2'50 y un anuncio de 3 por 15 centímetros al que compra una edición de pts 3.

Ayer por la mañana fué curado en la casa de socorro, un individuo que había tenido la desgracia de magullarse una mano.

Una sirvienta llamada Catalina Ros-selló, se presentó ayer por la mañana á la inspección de vigilancia, denunciando que le habían sido sustraídos de un cofre que había dejado en la casa número 10 de la calle de San Lorenzo, los objetos siguientes: Tres botanaduras de oro, cuatro sábanas, una cruz de oro, un jubón y dos camisas.

Inmediatamente se practicaron por aquella fuerza las pesquisas necesarias para descubrir á los autores, las que dieron por resultado la detención de un hermano político de la interesada, que como presunto autor del hecho, fué puesto á disposición del señor Juez competente.

El señor Alcalde de esta ciudad recibió ayer el título de la condecoración de Isabel la Católica que le fué otorgada

por S. M. el Rey con motivo de su viaje á Palma.

Nos consta que los amigos políticos del señor Planas han abierto una suscripción para regalarle la cruz y banda de dicha distinción.

Reiteramos al señor Planas nuestra felicitación.

Hoy á las 8 y media de la mañana tienen que efectuarse los exámenes de Lengua latina primero y segundo curso, Aritmética y Agricultura para los alumnos de los estudios de bachiller.

También á las 10 y media se efectuarán los de la asignatura Nociones de agricultura de los estudios del Magisterio.

Mañana á las 8 y media tendrán lugar los exámenes de Lengua Francesa primero y segundo curso. (Plan de 1895 y 1901) y Geometría para los alumnos del bachillerato y de la carrera de Náutica.

Cumpliendo el artículo 3.º de la R. O. de 15 de Abril último ayer empezaron los exámenes de los alumnos oficiales de Gimnasia que en los exámenes de Junio no obtuvieron certificado de aprobado.

Hoy y mañana continuarán los exámenes de dicha asignatura.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona, en el vapor *Beller* figuraban don José Prosper, don Mateo Zaforteza, don Narciso Masferrer, don Jaime Mota, don Fausto Morell, don Pedro Andreu, don Tomás Fábregas y varios de los ciclistas que habían pasado á Palma para presenciar el Campeonato de España.

El médico de Sanidad marítima de este puerto, don Miguel Berga, ha marchado á Barcelona acompañando á una distinguida señora que ha de ser operada, y en cuya operación quirúrgica auxiliará al señor Berga su colega el doctor Fargas.

Triste espectáculo ofrecen á los muchos extranjeros que visitan nuestra ciudad el arbolado y jardines públicos con que contamos; este verano han quedado faltos de vida un sinnúmero de árboles de los plantados en años anteriores en la calle de la Unión, unos fueron arrancados, otros quedan aun de cuerpo presente; durante muchos meses en un sitio céntrico, un industrial tenía pendiente de un clavo puesto en un árbol una jaula con un pájaro, este árbol también tuvo que ser arrancado, no comprendemos que en un Municipio tan numeroso como el de Palma no haya concejales que se preocupen de dictar medidas eficaces encaminadas á mejorar este servicio.

Don Sebastián Ferragut, comerciante en general de ropas y calzado de Santiago de Cuba nos participa en atenta circular que se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la disuelta sociedad Cuellar y Ferragut de dicha plaza; habiendo conferido poder general de factor para representarle en toda clase de operaciones de su establecimiento á don Manuel Arredondo y Perez.

El servicio telegráfico volvió á funcionar con irregularidad. En nuestra edición de ayer, que cerramos á las nueve de la mañana, solo pudimos alcanzar los telegramas expedidos á las seis de la tarde del domingo.

A las dos de la tarde de ayer recibimos los depositados en Madrid anteayer á las seis y media de la tarde.

En la pizarra de telégrafos aparecía que el servicio andaba retrasado por trastornos de la línea de Jávca á Valencia, á causa del mal tiempo.

El señor Presidente de esta Audiencia, cita, llama y emplaza á Margarita Mir y Crespi, procesada en causa sobre hurto de alhajas, para que en el plazo de 15 días se presente en dicha Audiencia á manifestar si ratifica el escrito presentado por su defensa en la mencionada causa.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha señalado el día 6 de Octubre próximo para la celebración de la segunda subasta para el arrendamiento del predio *Ca S'Amigde* del término municipal de Escorca, bajo el tipo de 3425'44 pesetas anuales, ó sea con una baja de una sexta parte del timo que reinó en la primera.

Anteayer á la una de la tarde fué encontrado muerto en su propio domicilio, el vecino de la villa de Manacor Juan Nadal Galmés (a) *Tix* de 65 años de edad, de estado viudo y de oficio labrador.

Segun parece dicho sujeto hacía unos días que no había abierto la puerta de su casa, lo que observado por los vecinos dieron cuenta de ello á la autoridad la que penetró en dicho domicilio encontrando el cadáver espresado.

Segun dictamen facultativo la muerte fué natural. Dicho cadáver fué trasladado al cementerio donde se le practicará la autopsia.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de La Puebla de haber detenido á dos individuos que resultan ser los autores de la sus-

tracción de cierta cantidad de habichuelas á un convecino.

Dichos sujetos con parte de las habichuelas sustraídas ha sido puesto á disposición del señor Juez competente.

—La del puesto de Son Servera y Santanyi denunció á la autoridad competente á varios sujetos que sorprendió jugando á los prohibidos, en la localidad respectiva.

—Por la de Inca fué denunciado al señor Alcalde de la misma un sujeto por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

El día 3 de Octubre próximo, tendrá efecto en la Casa Consistorial de Lluçmayor la subasta para el arriendo en venta libre, de todas las especies de consumo de aquel término municipal para el año 1905.

El tipo mínimo para la subasta de las especies arrendables y recargos autorizados es el de 130,504'77 pesetas.

## Tropas á Inca

Partida del tercer batallón Parece haber sido confirmado el rumor que acogíamos días pasados referente á la salida de nuevas tropas para Inca.

Efectivamente, ayer tarde en el cuartel del Carmen, en virtud de órdenes recibidas, se procedió al sorteo de uno de los dos batallones del Regimiento de Inca que quedarán destacados en Palma para marchar á aquella ciudad.

La suerte designó al tercer batallón, que saldrá para su destino probablemente el día 28, pues se nos ha informado de que el 29 tiene que estar ya en él.

Marcharán las dos compañías activas, mandadas respectivamente por los capitanes don Emilio Feliu y don Antonio Andía, yendo el batallón al mando de su comandante don José Palou de Comasema. Quedarán, de dicho batallón, 20 hombres y un oficial, con destino al destacamento de Cabrera.

El primer batallón, mandado por el comandante don José Cabrinety, que es el que queda en Palma, dícese permanecerá destacado un año en esta, siendo luego relevado por otro de su Regimiento.

Nos consta que las autoridades de la villa de Manacor están gestionando del Rámo de guerra, sea destinado allí dicho batallón restante del Regimiento de Inca, para cuyo objeto ofrecerían las facilidades posibles.

## Un incendio

Ayer por la mañana, el señor Gobernador Civil de la provincia nos facilitó el siguiente telegrama del Delegado del Gobierno de S. M. en Menorca.

Mahón 18 á las 11'16.

«Alcalde Ciudadela en telegrama de las 8'10 me dice: Dos madrugada se ha declarado incendio en almacén maderas de los señores Amengual y Mir. Gracias auxilios prestados por fuerzas batallón y dotación crucero *Infanta Isabel*, surto este puerto, cuerpo benemérito y dependientes mi autoridad logrando localizarlo. Ninguna desgracia personal. Incalculables pérdidas. Continúa ardiendo, pero sin peligro, toma incremento.»

Mahón 19 á las 10.

«Incendio continúa; cuando se creía sofocado ha arreciado el viento tomando un poco de incremento el fuego. Mandado órdenes severas á albañiles y peones para que ayuden auxilio para sofocar por completo voraz elemento creyéndose pronto quedará extinguido. Almacén incendiado, totalmente perdido, estaba asegurado en sesenta mil pesetas. Edificio, máquinas y otro depósito madera salvado. El propietario no tiene sospechas de nadie dice que habiéndose salvado maquinaria no quedarán obreros sin trabajo.»

Mahón 19 á las 11'15.

«Incendio totalmente sofocado onco noche ayer sin novedad.»

## CUESTIONES MUNICIPALES

La Comisión de Obras, en su última reunión tomó además de los acuerdos que ya publicamos, los siguientes:

Proponer la aprobación del acta de recepción definitiva de los 12 mingitorios y la liquidación de los mismos.

Se enteró de varias denuncias contra aleros y canalones acordando tomar las medidas convenientes encaminadas á obligar á los propietarios á que los pongan en condiciones.

Se acordó proponer que se proceda por administración al arreglo de varias cañerías conductoras de aguas sucias de los juzgados y á un trozo del piso de la calle de Puerta de Mar.

Se acordó reclamar al Vicario de la iglesia de las Salmas (Jampos) la devolución de varios paños que fueron prestados en 1896 para el arreglo de aquel templo y aun no han sido devueltos.

Vista una denuncia del Celador de Vías y obras, se acordó proponer que se ordene al propietario de la casa nú-

mero 37 del caserío del Vivero, que proceda al derribo por ruinoso del techo de la referida casa.

Suplicar al señor Alcalde que dicte un bando, obligando á los propietarios de fincas lindantes con los caminos vecinales y rurales, que recorten el exeso de ramaje hasta una altura de tres metros desde el piso, á fin de que no impida el tránsito público.

Se acordó pasar á informe de los abogados consultores señores Alcover y Ripoll, la cuestión pendiente entre el Ayuntamiento y el señor Garí propietario de la casa de la calle de Santa Fé, esquina á la de Puerta de Mar.

Se enteró de un oficio del señor Capitán general suplicando al Ayuntamiento que concrete sus acuerdos acerca del arreglo del camino vecinal que conduce á Can Pastilla, acordando contestarle que el Ayuntamiento procederá á su arreglo y conservación siempre que el ramo de guerra proceda á la construcción del trozo de camino que falta.

Se interesa la presentación en el negociado de Reemplazos, del soldado licenciado del Regimiento de Isabel la Católica, Antonio Martí Tomás, para enterarle de un asunto que le interesa.

## Notas ciclistas

Ayer recibimos la visita del antiguo y conocido ciclista don Gaspar Font el cual nos suplicó hiciéramos pública su protesta de lo acaecido en la carrera del Campeonato y de la decisión tomada por el Jurado de repetir dicha carrera.

Dice el señor Font que si, como de público se dice y ha aparecido en la prensa, el jurado padeció una equivocación, convenciéndose después de que era la máquina que montaba Neira la que pasó primero, huelga repetir la carrera, pues con su confesión vienen á otorgar implícitamente el campeonato á favor de Neira, protestando el señor Font de que haya repetición, pues á esta solamente se debe acudir cuando hay dudas fundadas, no cuando se han padecido equivocaciones rectificadas después.

Además el señor Font nos expuso su queja de que se concediera el campeonato á un ciclista que ha empleado para recorrer dos kilómetros, 5 minutos y 32 segundos, lo que puede motivar la pregunta de si se celebraban carreras de lentitud ó se trataba del Campeonato de velocidad.

Esta tarde á las cuatro se efectuarán las carreras ciclistas bajo el siguiente programa:

1.º Carrera de bicicletas libre para todos los ciclistas que tomaron parte en las carreras del día 18 y no obtuvieron premio.

2.º Campeonato de España, serie final.

3.º Ejercicios ciclistas de equilibrio y agilidad ejecutados por don Ricardo Gómez.

Carrera de 10 kilómetros con entrenadores en motocicleta.

Los precios son los que siguen:

Palcos con 6 entradas 45 pesetas; silla con entrada una peseta; entrada general de sombra 0'75 pesetas; entrada general de sol 0'35 pesetas.

## DESCANSO DOMINICAL

De nuestro colega *La Tarde* copiamos las siguientes líneas por referirse en parte á nuestros vendedores.

«Los infelices muchachos que cotidianamente en Palma se dedican á la venta de periódicos, fueron los que ayer tocaron las consecuencias del descanso dominical.

Al pregonar varios de ellos las ediciones que llevaban, un guardia municipal por disposición de don Bartolomé Rotger, vocal de la junta de Reformas Sociales, mandóles retirarse, por prohibir la ley el trabajo de los menores de 18 años de edad, durante los domingos.

Esto sucede en la capital de las Baleares, mientras que en Barcelona, Zaragoza y hasta en Madrid, chicos y grandes pueden vender periódicos, sin que nadie les moleste lo más mínimo.»

Nosotros lanzamos nuestro periódico á la calle guiándonos en un telegrama del Gobierno que había recibido el señor gobernador, en el cual se le comunicaba que podían ser repartidos y vendidos en domingo los periódicos que hubiesen sido confeccionados antes de las doce de la noche del sábado.

Confiados en esta comunicación LA ALMUDAINA fué puesta á la venta, pero parece que algunos de los señores de la Junta de Reformas Sociales tienen un criterio muy rígido, y menguan en parte la concesión del gobierno, aferrándose á un artículo que está en contradicción con ello, como si el reglamento no contuviese otras contracciones, por ejemplo, la prohibición del trabajo á las mujeres, con la exención del servicio doméstico y las mujeres que se dedican al teatro.

Todo es cuestión de puntos de vista, y de criterios personales más ó menos estrechos y exclusivistas.

Se nos dice que el Presidente de la

Federación de Sociedades Obreras dirigirá una reclamación al Instituto de Reformas Sociales contra la apertura de los cafetines económicos en domingo, por considerarlos centros de perdición para la clase trabajadora.

Se nos asegura también que los taberneros se reunirán también uno de estos días para protestar contra la resolución de la Junta de Reformas Sociales, por lo que se les obliga tener cerrados sus establecimientos en domingo, autorizando en cambio á los cafés económicos para que permanezcan abiertos, cuando en estos establecimientos en Palma se expendan los mismos artículos que en los suyos, excepción de la venta de vino.

Ayer por la mañana la Comisión de la Junta de Reformas Sociales encargada de girar la visita á los cafés y tabernas y demás establecimientos, para determinar los que pueden tener abierto y los que deben tener cerrado en domingo, visitó ayer los caseríos de esta ciudad.

Realmente la Comisión se encontró en una variedad de casos difíciles de resolver, pues un mismo domicilio está destinado á café, tienda de comestibles, taberna, carnicería y barbería.

En vista de esta amalgama los señores Vidal y Bisbal acordaron ordenar á los dueños de aquellas casas en que hay instalado café y tienda de comestibles, que solo podrán tener abierto en el caso de que separen en absoluto por medio de tabiques lo que en tienda de lo que es café, lo que en tienda tampoco entrar á ambos establecimientos por una misma puerta.

De no ser así, deberán tener cerrado. Igual determinación tomaron para los estancos en cuyos domicilios se expendan otros artículos.

De los establecimientos visitados solo los dueños siguientes quedaron privados de poder vender en domingo: los restantes podrán abrir en el caso de que se ponga en condiciones conforme indicamos mas arriba.

*Hostales*.—Jaime Bauzá, *Can Capas*; Matias Quetglas, María Bisquerria, Jaime Jarreta, Miguel Pomar, Rosa Castañer, María Vicens y Jaime Camps.

*Molinar*.—Juan Comas, Mateo Rullán, Isabel Sampil, Francisco Flores, Catalina Riera.

*Coll d' en Rebassa*.—Esteban Galmés Bartolomé, Servera y Catalina Alcina.

## Asamblea de cámaras de comercio

La Cámara de Comercio de Barcelona ha señalado, el día 22 de octubre próximo para inaugurar la Asamblea ó Congreso de Cámaras que ha de reunirse en dicha ciudad con el objeto de elaborar un ante-proyecto de ley encaminado á vigorizar la vida de los expresados organismos.

A continuación publicamos la carta que dirigió el señor Presidente de la de esta ciudad á los de demás.

CARTA CIRCULAR

Mi distinguido compañero: Acordada ya por el Gobierno la celebración de la Asamblea de Cámaras en Barcelona, voy á exponer á usted, conforme le ofrecí, el pensamiento de esta Corporación acerca de los extremos principales del ante-proyecto de ley que hemos de elaborar.

En primer término consideramos conveniente que la Base orgánica de nuestras corporaciones sea una ley, no una disposición administrativa, y por tanto, que se debe vaciar en el ante-proyecto todo el R. D. de 21 de junio de 1901 con las alteraciones de plan, enmiendas, supresiones y adiciones oportunas, entre ellas las acordadas en la Asamblea de Cámaras de Madrid.

Siendo hoy lo esencial para las Cámaras que se les otorguen recursos para poder llenar cumplidamente su misión, necesario es determinar luego, de una manera precisa, en el ante-proyecto, cuáles han de ser las fuentes legales de estos recursos.

El examen somero de la cuestión descubre en seguida tres criterios:

1.º Los recursos se obtendrán exclusivamente de los servicios remuneratorios consignados en el R. D. de 21 de junio de 1901.

2.º Hay que desistir del propósito de obtener estos servicios y buscar en otros manantiales los ingresos de las Cámaras.

3.º Sin abandonar aquellas fuentes de ingresos hay que alcanzar otras más seguras y de más fácil consecución.

En realidad, se hallan ya consignados en el R. D., en forma dispositiva muy clara y terminante, dos servicios remuneratorios: el registro mercantil y la legalización de los libros de comercio, otro, el de contraste de pesas y medidas, está expresado en forma que su concesión depende en absoluto de la voluntad del Gobierno. Pero lo cierto es que, ni éste ni los otros dos se han hecho efectivos, unos porque dependen de la condición de hacer las reformas necesarias en las leyes vigentes y nadie se ha cuidado de efectuarlas; el tercero, porque siempre que se ha intentado ob-

tenerlo, el obstáculo tradicional de los derechos adquiridos lo ha impedido.

Indudablemente, si los artículos 16 y 18 del R. D. se convirtieran en ley, dando carácter claramente dispositivo al primero; si en la ley orgánica de las Cámaras se dijera: «Siempre que una Cámara lo solicite se le concederá el contraste de pesas y medidas» y «Se confía á las Cámaras el registro mercantil y la legalización de los libros de comercio», estos servicios pasarían á nuestras corporaciones, porque el precepto sería terminante y toda ley posterior derogaría las anteriores en lo que á aquella se opongan.

Pero ¿consentirá el Gobierno, admitirán los cuerpos colegisladores, que estos servicios pasen á las Cámaras de Comercio? Y en caso de conceder sólo alguno de estos servicios, lo que tiene ya mayores visos de probabilidad, ¿serán suficientes los recursos que proporcionen para que las Cámaras (sobre todo las Cámaras de provincias ó localidades donde la industria y el comercio no hayan adquirido gran desarrollo), puedan cumplir debidamente su misión?

Este es el problema cuya solución ha de determinar lógicamente si conviene obtener la concesión de otra fuente de recursos, la consignada con carácter condicional en el artículo 19 del R. D. de 21 de junio de 1901 para las Cámaras que lo soliciten.

Entendemos que sobre este punto han de versar principalmente las deliberaciones de la asamblea, pues la trascendencia de la resolución que se tome en esta cuestión puede influir de una manera eficazísima en la vida de las Cámaras.

Adoptada la resolución afirmativa habría que resolver otro problema de importancia, en el cual es preciso fijar la atención.

Parece natural que cuantos contribuyan al cumplimiento de los fines asignados á las Cámaras de Comercio, sean miembros de ellas con los derechos correspondientes.

Admitido este principio sin limitación alguna, muy distinta de la actual debiera ser la organización de nuestras corporaciones. Desaparecería entonces su característica de organismos de formación voluntaria y libre, y el núcleo de personas que tienen legítimo y vivo interés en su subsistencia quedaría supeditado á la masa, acaso exenta de espíritu colectivo y de anhelos de fortalecer la acción social, substituyendo el número á la verdadera representación productora.

Si este fuera el propósito, debería empezarse por desechar el criterio de que se ha de verter en el ante-proyecto de ley el R. D. de 1901 con los acuerdos obligatorios de la Asamblea de Madrid. Si se considera que ante todo y por encima de todo conviene sostener la organización actual de las Cámaras hay que rechazar toda intervención con carácter absoluto en las mismas de los elementos que no les tienen una viva adhesión.

¿Cómo armonizar entonces los derechos que adquieren cuantos contribuyan al cumplimiento de los fines de las Cámaras con el supremo interés de conservar su sólida organización actual?

Para el caso de que se llegara á plantear el problema en esta forma, como consecuencia de los acuerdos antes tomados, acaso podría hallarse la armonización en una fórmula consistente en considerar como socios de las Cámaras con todos los derechos á aquellos que teniendo las debidas condiciones para serlo pagaron la cuota fijada en el reglamento, y miembros también de la Cámara, pero con derechos limitados, á los que sólo contribuyeran al cumplimiento de sus fines en virtud de la ley.

Admitida esta fórmula vendría la ocasión de determinar qué derechos deberían concederse á dichos individuos. Por de pronto parece que tendrían que otorgárseles todos los relacionados con los servicios que prestaran las Cámaras á sus socios ó miembros en el pleno goce de todos sus derechos, con lo que la cuestión se reduciría á las facultades electorales y deliberantes, teniendo que fijar la asamblea su extensión y forma de ejercerlas (si debieran concurrir á la elección de todos ó parte de los individuos de las juntas directivas; en el segundo caso, de qué individuos; qué procedimiento tendría que adoptarse para hacer práctica esa cooperación electoral, etc.)

Además, la Asamblea, por más que ello viene ya indicado en el R. D. y esclarecido en los acuerdos de la de Madrid, debería fijar por modo claro y terminante qué destino, en términos generales, se habría de dar á los recursos de las Cámaras obtenidos de individuos no socios, sea por servicios remuneratorios, sea por otros medios.

Esos son los principales asuntos que se han de discutir en la asamblea y ellos sólo justifican plenamente la celebración de la misma.

Pero hay otros que no dejan de tener mucha importancia. En efecto, ¿son suficientes las atribuciones no remuneratorias (en el sentido estricto de la palabra, de remuneración pecuniaria) que el R. D. otorga á las Cámaras? ¿No conviene pedir otras de gran trascendencia para los intereses comerciales, industriales y navieros? Varias Cámaras han planteado cuestiones que, sin duda, pueden ser perfectamente consideradas ma-

tería de discusión en debates encaminados a elaborar un proyecto de ley orgánico de las Cámaras de Comercio, y otras pueden proponerse que tiendan a ampliar la esfera de acción y la importancia social en el terreno económico de nuestros organismos.

Si no se juzga posible obtener por ahora los tan anhelados tribunales de comercio no hemos de intentar al menos una intervención de las Cámaras en los conflictos jurídicos mercantiles, en las cuestiones administrativas, etc., etc.

Por último, quizás convendría atar algún cabo suelto respecto a la jurisdicción de las Cámaras.

He aquí á grandes rasgos cuál ha de ser en nuestro concepto la labor de la próxima asamblea. Después de estas explicaciones se puede ya formular el cuestionario de una manera sintética y sencilla á fin de dejar ancho campo á la iniciativa y á la labor original de todas las corporaciones hermanas, pues el ante-proyecto de ley, puesto que á todos tan honda y directamente afecta, obra de todas hasta en su iniciación conviene que sea.

Me es muy grato con este motivo reiterarme de usted atento afectísimo compañero y S. S. q. b. s. m.

El Presidente, José Monegal y Nogué.—El Vocal Secretario general, Vicente Ferrer y Bertrand.

### Del Ejército

**Cruces.**—Se ha concedido la placa de la Real orden de San Hermenegildo al teniente coronel de la Guardia civil don Mariau Zaforteza Orlandis y al primer teniente del mismo cuerpo don Jaime Planas Payeras.

**Pensiones.**—Se ha concedido á doña Jerónima María Sapiña Femenias viuda del comandante don José Sapiña la pensión de 1.200 pesetas que le serán otorgadas por la Delegación de Hacienda de Baleares.

### De las islas

#### Mahón

En la mañana del día 15 entró en este puerto procedente del de Palma el crucero de la armada española *Infanta Isabel*.

Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad ha recibido un telegrama del señor Gobernador de la provincia en el que se le encarga que tranquilice á la opinión alarmada por la noticia de que la enfermedad del carbunco se había presentado en esta isla.

También la encarga que asegure que las autoridades están tomando todas las medidas necesarias para localizar aquella enfermedad que hasta ahora se ha desarrollado tan solo en un predio de Alcudia.

La junta local de Sanidad de Ciudadela ha trasladado al señor Ministro de la Gobernación suplicándole que prohiba la importación á esta isla del ganado de Mallorca mientras no se haya logrado exterminar la peligrosa enfermedad carbunco bacteriano.

También la junta local de sanidad de esta población localidad ha acordado en vista de las noticias que se tienen respecto del desarrollo en Mallorca de aquella enfermedad contagiosa sujeta á observación al ganado que se importe á la isla de Menorca para que en el caso que se probase que el ganado importado estuviese atacado de carbunco prohibir la introducción en esta isla de ganado mallorquín.

El día 16 entró en este puerto el vapor *Menarquín* siendo portador de un caballo, una yegua y siete mulos, procedentes de Mallorca, siendo transportadas dichas caballerías por orden del señor Alcalde á la isla de la Cuarentena para que sean sometidos á rigurosa observación.

En la mañana del día 17 emprendió viaje el crucero *Infanta Isabel*.

#### Sóller

Estamos á punto de empezar la temporada de naranjas verdes, para después continuar con las maduras, y de seguir las cosas como se presentan de quince días á esta parte ni podrá haber embarque ni extracción ni naranja alguna que pueda comerse. Los naranjales tanto de la Huerta como de la parte alta Biniarix, Binibasi y Fornalutx han sufrido una gran recaída. Durante el pasado invierno los árboles del dorado fruto que habían sufrido los devastadores efectos del *Aspidiotus* ámon empezaron á cubrirse de nuevo, con el brillo de sus verdes hojas sin que pareciera en ellas señal alguna de tan perniciosa plaga. En la primavera pasada, aumentó considerablemente su lozanía y verdor, engalanándose algunos ellos, hasta con los suaves perfumes de la blanca flor de azahar. Rios de agua emulsionados son miles de cajas de petróleo por medio de pulverizadores apropiados han corrido por los aires bañando hasta la saturación árboles frutales y plantas. Todo hacia creer que tan funesta como perniciosa plaga había sufrido enormes retrocesos; todo hacia esperar que siguiendo el camino emprendido, aunque fuera sobrado gravoso para nuestros huertanos dentro breves años lograríamos ver risueña y lozana nues-

tra hermosa campiña. Pues nada de eso ha sucedido y resulta por lo visto, un imposible el que pueda suceder.

Los *coccus aspidiotus*, *serpeta nevrilla* y cuantos insectos perjudiciales al naranjo se conocen hasta la fecha todos á una cual las famosas plagas de Egipto, se han presentado en el valle devastando las hojas y quemando los brotes hasta que el naranjo no pudiendo sufrir sus maléficis efectos acabará por morir por consunción. Es fuerza casi convertida en ley que hasta la paciencia tenga sus límites, más para los agricultores sollerenses aquella se ha caado.

A sembrar almendros en vez de naranjos y en paz.  
18 de Septiembre de 1904.

#### Alaró

Ayer en este pueblo siguió el descanso dominical sin que hubiese ninguna infracción á la Ley ni que tuviese que ponerse ninguna multa ni ayer ni el domingo pasado como afirmó cierto corresponsal.

—En este pueblo se reunieron ayer á las seis de la mañana unos ochenta hombres y precedidos de la música que hay en el pueblo se dirigieron en excursión á la caverna de Son Pou del término de Santa Maria. Al llegar á Son Oliver oyeron misa con acompañamiento de la música. Después de visitada la caverna se dió una buena comida á todos los excursionistas y más tarde regresaron otra vez al pueblo satisfechos todos de tan delicioso paseo.

A la ida y á la vuelta el joven señor de Son Oliver don Pedro Boyeras obsequió á todos los excursionistas con un buen refresco y éi y otro hermano suyo fueron invitados á comer con ellos lo que aceptaron con gusto de todos.

Digna de admiración es esa cueva por sus muchas bellezas que encierra y lástima es que no sea más visitada y conocida por los habitantes de la isla.  
—C.

### LITERATURA MALLORQUINA

#### Novedades Bibliográficas

Próximo á quedar enteramente impreso, en breve saldrá á la luz y se pondrá en venta el tomo IV de *Rondales Mallorquinas* recogidas y publicadas por el infatigable *Jordi des Recó* (don Antonio M. Alcover pro.)

Contendrá dicho tomo, al igual que cada uno de los tres anteriores, un crecido número de leyendas y cuentos populares de esta isla; y á juzgar por varios que hemos tenido ocasión de leer, hojeando algunos pliegos de pruebas, no dudamos en augurarle la misma favorable acogida que á cada uno de los tomos precedentes dispensaron cuantos se interesan por nuestra literatura popular y por los estudios folk-óricos.

También va á imprimirse pronto una escogida colección de *Poemas latinos* de don Mateo Rotger canónigo, archivero diocesano y diligente historiador de su villa natal, Pollensa.

Figuran entre dichas poesías varios himnos litúrgicos destinados al rezo del Bienaventurado mártir Ramón Lull, nuestro inmortal compatriota.

Los eruditos y cuantos saben apreciar y saborear las bellezas de la clásica lengua del Lacio, aguardan con interés y curiosidad la publicación de esas poesías de mossén Rotger.

La «Biblioteca Popular de L'Avenç», de Barcelona, que meses atrás publicó la novelita titulada *L'Hostal de la Bolla*, original del director de este diario, don Miguel S. Oliver, acaba de sacar á luz otro tomo también de pluma mallorquina, formado por una interesante colección de artículos descriptivos de viajes y costumbres, de don Gabriel Alomar, bajo el doble título de *Una vila que's mor y Tot passant*.

La misma Biblioteca tiene en prensa además otro volumen de don Juan Alcover, que se titulará *Art y Literatura*, y el curioso opúsculo lalinu, *Libre de les Besties*, que irá ilustrado con un prólogo, notas y glosario de nuestro amigo y compañero, don Mateo Obrador.

El módico precio de esa biblioteca de vulgarización y lo escogido de sus volúmenes justifican el ventajoso éxito que desde un principio viene mereciendo.

El laureado poeta don José M. Tous y Maroto ha reunido en un lindo cuaderno, elegantemente impreso por J. Mir, su colección de *Instantáneas* premiadas en los Juegos Florales que aquí se celebraron en Agosto último, y la poesía *Lluna Plena*, que lo fué también hace poco en los de Moyá.

El número hoy repartido del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Lulsiana* publica, entre otros escritos y documentos, el texto íntegro de la conferencia que sobre *La forma poética* dió hace poco en el Ateneo Barcelonés el Rvdo. don Miguel Costa y Llobera.

Es un luminoso estudio, digno de tan ilustrado conferenciante.

### Notas del Mar

Para Marsella salió ayer tarde á las dos el vapor *Islaño* con algunos pasajeros y carga.

—A las seis salió para Barcelona el correo *Bellver* con pasaje y carga.

—A causa del mal tiempo entró de arribada torzosa ayer el pailebot *Anita* que había salido el día anterior con destino á Ciudadela.

### Cultos

#### Para hoy

**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Concluyen en San Felipe Neri dedicadas á los Dolores gloriosos de Nuestra Señora: Exposición á las seis de la mañana, á las diez Tercia y Misa mayor al anochecer Corona, meditación, estación, Te Deum y solemne reserva de S. D. M.

**Visita á la Corte de María**  
En el Hospital á Nuestra Señora de Belén.

**Para mañana**  
**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Empiezan en la Merced en honor de la Virgen su Titular. Exposición á las cuatro de la tarde, acto seguido los actos de coro y por la noche la novena con sermón por don Bartolomé Cortés, Presbítero, y luego la reserva de Su Divina Majestad.

**Otras funciones**  
En San Jerónimo, al anochecer, expuesto el Santísimo Sacramento empezará la novena del gran P. San Jerónimo con sermón que dirá don Andrés Servera, Presbítero, y seguirá los otros días á igual hora.

**Visita á la Corte de María**  
En San Cayetano á Nuestra Señora del Amor Hermoso (Privilegiada).

**Santoral**  
Hoy.—Santa Susana virgen y San Eustaquio y compañeros mártires.  
Mañana.—San Mateo Apóstol, evangelista.—*Témpora Ayuno*.—I. P.

**Sociedades y Corporaciones**  
**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.**  
*Asociación de Beneficencia*

La Junta Protectora de esta Sociedad acordó en sesión de ayer, á solicitud de los interesados, declarar caducadas por haber sufrido extravío, la libreta n.º 9.141 y la especial n.º 5.996, abiertas en 17 de Julio de 1900 y en 5 de Septiembre de 1896 respectivamente, lo que se anuncia al público á fin de cumplir lo prescrito en el art. 41 del Reglamento de esta Asociación.

Palma 16 de Septiembre de 1904.—El Vocal de turno, Antonio Bosch, Pbro.

**Salinera Española**  
La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la Junta General para celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar el día 30 de este mes á las cuatro de la tarde en el local que ocupan las oficinas en esta capital calle de Palacio núm. 49.

El depósito de las acciones para asistir á dicha Junta podrán verificarse desde el día 26 al 29 ambos inclusive en la caja de esta Sociedad, en la del Crédito Balear, Fomento Agrícola de Mallorca ó Crédito Mutuo Fabril y Mercantil de Barcelona.

Palma 9 de Septiembre de 1904.—El Vice-Presidente 1.º, Juan B. Socías.—Por A. de la J. de G., El Secretario, José Vaquer.

**TELEGRAMAS**  
(De nuestro servicio particular)

**General muerto.—Insurrección terminada.**  
Madrid 16 á las 18'23

Telegramas recibidos del Uruguay comunican, que ha fallecido el general Saravia jefe de la insurrección.

Por esta causa considerase la insurrección terminada, pues las tropas del general Saravia han pedido su sumisión al gobierno.

**Las tabernas, casas de comida**  
Madrid 18 á las 18'23

Las tabernas que el domingo pasado habían tenido que cerrar obedeciendo á la ley, hoy han encontrado su procedimiento para poder tener abiertos sus establecimientos. Han fijado en sus puertas un letrero diciendo *Casa de Comida* y de este modo han burlado la ley y han despachado al público.

**Corrida desgraciada.—Procesión apedreada.—Detenciones.**  
Madrid 18 á las 19'30

**Marsella.**—Los diestros *Chicuelo* y *Morenito de Algeciras* cumplieron bien, cosechando muchos aplausos.

Uno de los toros saltó al tendido, hiriendo gravemente

á un espectador, produciendo espantoso pánico.

**Castellón.**—A la salida y entrada de la procesión de la Virgen unos grupos apostados en las inmediaciones del templo, silbaron y apedrearon á los asistentes al acto religioso, siendo disueltos por la Benemerita y restableciéndose la tranquilidad.

Se han hecho varias detenciones.

**Buque—Hospital—Manifestaciones de la tripulación.**  
Madrid 18 á las 23

**Barcelona.**—Procedente de Tolón ha llegado el buque hospital ruso habilitado para 400 enfermos.

Dicho buque puede servir, en caso necesario, para transportar tropas.

Tomará agua y carbón para seguir su viaje, incorporándose á la escuadra del Báltico.

Los periodistas han visitado la tripulación hablando de la guerra, afirmando dichos tripulantes su segura esperanza de que Rusia aniquilará al Japón; pues tiene medios y recursos suficientes para ello, y en cambio á los japoneses les ha de ser muy difícil sostener mucho tiempo la campaña, teniendo en cuenta que ésta durará mucho tiempo, si es que esperan que Rusia ha de pedir la paz.

**Un incendio**  
Madrid 18 á las 23'45

Se ha declarado un violento incendio en las cercanías del Rastro de una fábrica de conservas, propagándose el fuego á una casa de despojos.

Continúan las llamas tomando grandes proporciones, después de tres horas de incesantes trabajos, no habiendo podido localizar el fuego.

**Un meeting.—Tren de excursionistas.**  
Madrid 18 á la 24

La Agrupación socialista celebrará un meeting en la próxima semana con objeto de protestar contra la subida del precio del pan.

A las siete marchó á Barcelona un tren de excursionistas portugueses y españoles, quienes se dirigen á las fiestas de la Merced.

**Príncipe fallecido.—Colisión sangrienta.**  
Madrid 19 á las 1'30

**Berlin.**—Ha fallecido el príncipe Bismarck á consecuencia de un cancer en el estómago, hijo del célebre canciller del Imperio alemán.

**Roma.**—Se ha promovido una sangrienta colisión entre huelguistas y la policía, resultando numerosos heridos por ambas partes.

Se han hecho muchas detenciones.

**Mencheta.**

Los niños débiles ó atrasados de cualquier edad deben tomar siempre la *Harina Bébé*, por ser de mejores efectos que el aceite de hígado de bacaleo.

Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.

Si no quiere estar calvo use el «Cefiro Oriente Lillo».

Venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías á 5 pesetas frasco.

La Sociedad Anónima «Agua y Sales de Mediana de Aragón» agradece al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con esta, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la «Cajita Ideal» conteniendo 25 gramos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.

A fin de convencerse de la eficacia de la Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch de Moscú no hay más que tomar un solo frasco.

**NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO**  
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10 Milagro, 1 á 11.

**ENFERMOS**  
Audid al mejor remedio para curaros. Informarán: Misión 13, entresuelo.

## Últimas noticias

### Las Lluvias de ayer

El tiempo que desde la tarde del domingo se mostraba variable, descargó ayer por la mañana en esta isla un aguacero que duró unas horas, cesando á cosa de la una de la tarde, continuando empero cerrado el horizonte y con señales de continuar la lluvia.

Efectivamente á cosa de las siete de la noche cayeron las primeras lloviznas que se afirmaron más tarde durante hasta las nueve y media.

Por noticias que recibimos anoche de algunos de nuestros corresponsales, las lluvias han sido generales, abarcando casi toda la isla, y en algunos puntos abundante.

Estas aguas adelantarán grandemente la madurez de las aceitunas como también su caída del árbol.

A pesar de ello, estas lluvias son consideradas de gran beneficio para la agricultura, pues con ellas se podrán adelantar los trabajos para la preparación de los terrenos.

### Junta de Reformas Sociales

Anoche á las siete, se reunió en el despacho del señor Alcalde y bajo la presidencia de éste la Junta de Reformas Sociales.

Asistieron á esta reunión los señores Vidal, Rotger y Bueno y los obreros Roca, Mari, Vicens, Bisbal, Palmer y Crespi.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dió lectura á una instancia suscrita por don Gabriel Mellá y Ramón Oliver, dueños de cafetines de la calle de Camaró, solicitando autorización para tener abierto en domingo.

Después de breve discusión, se acordó desestimar dicha instancia por considerar que sus establecimientos son de índole distinta que los demás.

Se acordó contestar al fotógrafo señor Truyols, que para obtener lo solicitado, ó sea tener abierto su gabinete de fotografía hasta las dos debe solicitarlo del Instituto de Reformas Sociales.

Los vocales obreros de la Junta, presentaron una proposición pidiendo que se eleve al Instituto de Reformas Sociales una súplica, para que incluya en el Reglamento, la prohibición absoluta de la venta de bebidas alcohólicas, en los cafetines y casas de comida.

No solo se acordó acceder á lo solicitado, sino incluir, á propuesta del señor Alcalde, la prohibición á todos los cafés sea cual fuere su categoría.

Vistas las solicitudes de los dueños de tenerías don Pablo Cavaller, don Mateo Castell, don Francisco Cabrer y don Jaime Ros, se acordó considerarlos incluidos en la excepción que por motivo de carácter técnico establece el descanso dominical, y autorizarles para que los domingos durante unas horas y empleando el menor número posible de operarios, renueven los cueros contenidos en algunos noques, como también para una vez al mes puedan efectuar la limpieza de la maquinaria y corregir los desperfectos que pudiera haber.

Se enteró de las denuncias formuladas por la guardia municipal contra los infractores de la ley del descanso, acordando imponer las siguientes multas: Tomás Manzanaro, Jaime II-105, 1'50 pesetas; Lorenzo Vallespir, Muelle, 15 pesetas; José de Luque, (*La Guixería*) 2 id.; Ralfael Salvá, Hostalets 15 id.; Gabriel Clar, Son Sardina, 5 id.; Catalina Ramis, Plaza de San Antonio número 37, 2 id.; Juan Palmer, Vivero, 25 id.; Bartolomé Sastre, P. de San Antonio (Estanco), 2'50 id.; Petra Más, vendedora de cacahuetes, 1 id. y Damián Vicens, San Antonio, 1 id.

Por último acordó reunirse nuevamente el viernes próximo, levantando acto seguido la sesión.

### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

**Una reyerta**  
Madrid 19 á las 2'30

(Recibido el 20 á las 4)

En una taberna de la calle de Bravo Murillo, riñeron un sujeto conocido por el «Medidor» con otros dos llamados los hermanos Contreras, quienes agredieron al primero con navajas, produciendo leves contusiones.

El «Medidor» se defendió con un revolver dejando gravemente heridos á sus contrincantes.

Uno y otros han sido detenidos.

#### Tormenta

Madrid 19 á las 2'35  
(Recibido el 20 á las 4)

**Málaga.**—Se ha desencadenado una fuerte tormenta cuyas aguas han inundado la mayoría de las casas de los barrios extremos.

La barriada denominada del Polo, ha quedado incomunicada por la gran crecida de los arroyos.

En Viñuelas, han quedado destruidas muchas casas.

#### Incendio

Madrid 19 á las 2'40  
(Recibido el 20 á las 4)

**Valladolid.**—En uno de los campos del pueblo de Tamarit, se ha declarado un violento incendio que amenaza con extenderse por los campos vecinos.

En vista de los estériles que resultan los esfuerzos de los vecinos, se han reclamado auxilios á Rioseco para lograr la extinción.

No han ocurrido desgracias.

#### Mencheta

**COGNAC SERRANO**  
el mejor de todos los fabricados en España.

**GRAN HOTEL DE ESPAÑA**  
UNICO EN VALENCIA

Restaurant de primer orden y servicio permanente para todos los gustos. Se sirve Paella Valenciana en 15 MINUTOS Biscuit glace y toda clase de helados á precios sin competencia.

Habitaciones todas á la calle comedor con 12 balcones á la Plaza de Emilio Castelar y calle del pintor Sorolla, entrada por la de Moratín.

La comodidad, el buen servicio y seriedad que acreditan este establecimiento es la garantía mayor que puede ofrecer para llenar las aspiraciones de su numerosa clientela sin necesidad de valerse de ganchos como lo hacen otros de su clase.

**Gabinete de Curación y Cirugía Dental**  
DE NICOLÁS FICOULAT

Se aseguran aparatos de dientes y dentaduras artificiales por la pronunciación y mastificación tan indispensables para la salud.

Ortificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

**PRECIOS ECONOMICOS**  
Paseo del Borne.—Entrada: Pelaires, 102

**ALLENDE DE ORO**  
25—BROSA—25

GAFA y LENTES Cristal roca y demás clases.—Composturas al momento.—Espléndido surtido de Estamparía y Molduras.

**PRECIOS reducidos**

**Curación de la Tos**

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos.

**FARMACIA y LABORATORIO DE J. MIRÓ**  
Abierta toda la noche.—Colón 22 y Percejal 2.—Palma de Mallorca.

**EL «PON BACARDI»**  
es el mejor del mundo.

Unico representante en Baleares: Bernardino Estela.

**JAIME HERNANDEZ**  
PINTOR

San Miguel 21, Palma

Se hacen toda clase de trabajos en pinturas al óleo y al fresco, se hacen cielos rasos de tela, se pintan persianas del color que se desea, 5 pesetas balcón, tamaño corriente, y se da el precio fijo del trabajo antes de principiar, si así lo desean.

La colocación de el papel á 1 real rollo. Gran economía en todos los trabajos y especialmente en los de fuera la capital.

Se garantizan todos mis trabajos que se hacen con colores de primera calidad.

Sucursal de Barcelona: calle Canuda, 28.—Otra sucursal en Mataró: calle de Barcelona, 18.—Corresponsales en la Península.

**GRAN COMPETENCIA**  
San Miguel, número 21, Palma

**CABALLO y CARRETÓN**  
Se vende un caballo de cinco años y un carritón de lujo completamente nuevo.

Para informes dirigirse á la calle de la Salud, 15, Terreno.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS

DE LAS ISLAS BALEARES  
 SALIDAS DE LA PENINSULA  
 De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves a las 18'30.  
 De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES  
 De Palma para Barcelona, directo lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30.  
 De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles a las 12.  
 De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves a las 7.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12.  
 De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30.  
 De Mahón para Barcelona con escala en Alcúdia y Ciudadela, domingos a las 6.  
 SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA  
 De Palma para Mahón, jueves a las 18'30.  
 De Mahón para Palma, martes a las 18'30.  
 NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días a las dos de la tarde y llegan por la mañana a las nueve.



SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS, QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888.  
 De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) t.  
 De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t.  
 De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t.  
 De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t.  
 De La Puebla a Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55 m., 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) t.

PUNTOS DE PARADA Y HORAS QUE SALEN LAS DILIGENCIAS CORREOS DE ESTA CAPITAL PARA LOS PUEBLOS DEL INTERIOR DE LA ISLA.

| Pueblos       | Puntos de Parada | Salidas | Llegadas |
|---------------|------------------|---------|----------|
| Andraig.      | Polaires 98.     | 2 tarde | 7 m.     |
| S'Arracó.     | Id. id.          | 2       | 7 m.     |
| Capdeu.       | Santacilia.      | 2       | 8 m.     |
| Calviá.       | Id.              | 2       | 8 m.     |
| Esportias.    | P. del Olivar.   | 2       | 8 m.     |
| Establiments. | Id.              | 2       | 9 m.     |
| Estalenchs.   | Id.              | 2       | 9 m.     |
| Bañalbufar.   | Id.              | 2       | 9 m.     |
| Peigpanyent.  | Id.              | 2       | 9 m.     |
| Valldemosa.   | S. Miguel 84     | 2       | 8 m.     |
| Deyá.         | Id.              | 2       | 8 m.     |
| Sóller.       | S. Miguel 80.    | 2       | 8 m.     |
| Buñola.       | Id.              | 2       | 8 m.     |
| Lluchmayor.   | Bauló 6.         | 2       | 8'30     |
| Santanyí.     | Id.              | 2       | 8'80     |
| Campós.       | Id.              | 2       | 8'90     |

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MÁTICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

— Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis —

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.<sup>a</sup>

Sucursales en la provincia de las Islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

Ultimos 15 días de GRAN BARATURA VERDAD

EN LA PAÑERIA

DE ANGLADA Y LLAUGER, CAN BITLA

JAIME II, NÚMEROS 113-115

Grandes colecciones de trajes de invierno de 30 a 34 pesetas a 18 pesetas corte. Id. id. de id. id. de 20 a 24 id. a 15 id. id. y así sucesivamente hasta la clase de 6 pesetas corte trajo, haciendo en todos los demás artículos del ramo de pañería tan importantes rebajas.

Suplicamos a nuestros clientes y al público en general que aprovechen estos 15 días para comprar a precios fabulosamente baratos.

No equivocarse: Pañería ANGLADA Y LLAUGER, CAN BITLE, Jaime II, 113 y 115

Próxima, ocasiones  
 Sobrestantes y Ayudantes de Obras públicas. Para informes: Emilio Gené, Unión 44, 2.º—Palma.  
**GANGA**  
 Se vende un caballo andaluz de siete años y medio, guarniciones y galera, todo en buen estado. Informarán: Centro de Anuncios.

Venta  
 Se vende una casa en San Serra y otra espaciosa y bien situada en Palma. Informes al Procurador Don Miguel Oliver. Olmos 166, 1.º

Buena ocasión  
 Se venden varias prensas de hierro y extrujadoras para uva, Boco-yes vadios y básculas. En el Centro de Anuncios informarán quien es el dueño.

ANUNCIO  
 Se ha extraviado una pala de freno de carrerón por la carretera de Andraitx que conduce a esta capital, pudiendo el que lo haya encontrado devolverla a D. Pablo Barceló, calle de la Riera, n.º 21. Palma, quien gratificará el hallazgo.

Vapores Transatlánticos de A. Foleh y Compañía  
 Línea de la América del Sud  
 Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé saldrá del puerto de Barcelona el día 19 de Septiembre el vapor español

JUAN FORGAS

Vapores Transatlánticos de Pinillos  
 ZOUERDO Y COMPANIA  
 Saldrá de este puerto el 30 de Septiembre para Canarias, Puerto Rico, Maysaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana el vapor

MARTIN SAENZ

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía. calle de San Juan, núm. 20, Palma.  
 NOTA.—Teniendo cabida muy limitada se suplica a los señores cargadores, que avisen a la mayor brevedad la cabida que necesitan teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente comprometida.

Academia Central de Profesoras de Corte  
 Sistema parisiense perfeccionado  
 Único y verdadero en su clase tanto en el corte como en la confección. Sastrería, Lencería, Sombreros, Corsés, etc. etc.—Sucursales en España y Extranjero.  
 Única Sucursal: Tapinería 27 y 29 principal BARCELONA  
 Directora: D.<sup>a</sup> Dolores Valls Alberti

GRAN BALNEARIO  
 propiedad de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN  
 Situado al pie del "Puig de las Animas," Entre la estación y el pueblo de CALDAS DE MALAVELLA (Provincia Gerona)  
 Establecimiento de primer orden.—Temporada de 1.º de Mayo a 30 Octubre  
 Aguas hipérricas de temperatura 60º centígrados, alcalinas, bicarbonatadas-sódicas. De resultados positivos para el reumatismo, la diabetes y las afecciones del estómago, hígado y bazo.  
 Estas aguas se venden solamente embotelladas. Etiquetas, precintos, cápsulas y tapones, llevan el nombre de la Sociedad. Suplicamos se inutilicen al vender las botellas vacías, para evitar que sean utilizadas por los falsificadores.  
 De venta en todas partes. Administración: Rambla Flores, 8, entresuelo, Barcelona.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

MAQUINARIA  
 Accesorios y recambios para todos los ramos de Industria textil

Máquinas para Hilados, Torcidos, Tejidos, Aprestos, Tintes, Blanqueo, Acabados en general, Cordones, Cintas, Pasamanería y toda clase de Industrias especiales, relacionadas con la elaboración y transformación de materias textiles.

ALGODON, LANA, SEDA, YUT, ETC.  
 Enviándome muestra del artículo que se desea producir, facilito datos y precios.—Especialidad en accesorios para hilados y tejidos. Husos, Aros, Corredores, Corrones rayados, Tacos, Tiratacos, Lanzaderas, Muelles espirales y planos, Para-rayos, Tubos y Rodetes en madera y papel comprimido.  
 Precios bajo muestra.—CARLOS FELIU—Despacho: Plaza Tetuan, número 3 Barcelona.—Se admitirán agentes y corredores.

Máquinas de Escribir UNDERWOOD

LA DEJA A VENTA A A PLAZOS  
 prueba



La mejor máquina hasta hoy conocida, la mejor prueba es que hay más de VEINTE colocadas en Palma.  
 ÚNICO REPRESENTANTE: M. BESTARÉ, ROGUERIA  
 Plaza Cuartera, 2 y 4.—Palma

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.  
 35 años de éxito creciente  
 Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica a 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma a la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.  
 Son de seguro resultado:  
 En los «herpes» así internos como externos; en las «lagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el asufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.  
 Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!  
 USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Procedo efectivo

de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (ca-beza grasienta), caspa, humores, etc., etc.  
 Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.  
 El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato  
 Nada se paga si no sale el cabello!!  
 Consulta por el autor D. Meliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, n.ºn. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 a 1 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.  
 También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.  
 De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.  
 AVISO IMPORTANTE  
 25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el  
 CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Isleña Marítima  
 Vapores  
 Cataluña, Isleño, Lulio, Bellver, Miramar, Balear  
 Servicios semanales de ida y vuelta entre  
 PALMA, MARSELLA, CETTE  
 Y  
 PALMA, ARGEL  
 Salidas de Palma para Marsella-Cette, Lunes 3 tarde  
 Salidas de Palma para Argel, Jueves 3 tarde  
 Servicios combinados con fletes a fort-fait en conocimientos directos, para Londres, Liverpool, Glasgow, Ul, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia.  
 Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima.